

ACUERDO No.SCGG-00059-2019

LA SECRETARÍA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 19 de marzo, 2019

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **NOEMÍ DEL SOCORRO CAMPOS VARELA**, en su condición de Planificadora y Coordinadora General de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de Panamá, Panamá, con el propósito de Participar en el Taller Regional de Medición de Pobreza Multidimensional, del 24 al 30 de marzo de 2019.
2. La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 150 del Decreto No.180-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de diciembre de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.




MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA

Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno